



## **Ecopetrol anuncia que no publicó su informe anual 20-F correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016**

Ecopetrol S.A. (BVC: ECOPETROL; NYSE: EC) anunció que no podrá presentar su informe anual 2016 bajo la forma 20-F, el cual estaba estimado para el 16 de mayo, fecha en que finaliza la prórroga de quince días que la Empresa obtuvo ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos, luego de presentar el formulario 12b-25.

La Empresa no anticipa cambios sobre los resultados financieros publicados el 6 de marzo de 2017, salvo los que resulten de la conversión de las cifras financieras a full IFRS cuando sea publicado el informe anual bajo la forma 20-F. Los estados financieros auditados de Ecopetrol para el 2016 han sido debidamente presentados en Colombia, en cumplimiento con las normas financieras locales y lo dispuesto por el regulador. En el mejor entendimiento de Ecopetrol, los estados financieros siguen reflejando razonablemente el estado financiero y operativo de la Empresa en todos los aspectos relevantes y sus controles internos son efectivos.

A pesar de lo mencionado anteriormente, y como parte del proceso de debida diligencia de Ecopetrol, el Comité de Auditoría de la Junta Directiva contrató un estudio jurídico externo con una firma de abogados de Estados Unidos para que comience una investigación sobre los aspectos descritos en el anuncio de la fiscalía, tal como se describe en mayor detalle a continuación.

A raíz del anuncio de la fiscalía, el revisor fiscal de la compañía para 2014 y 2015 ha manifestado que no está listo para aprobar el uso de su opinión para la publicación de la forma 20F, y consecuentemente continuara monitoreando el progreso de la investigación contratada por el comité de auditoría.

Con ocasión de la no publicación del 20F, la compañía ha programado una teleconferencia para el 17 de mayo de 2017 a las 3:45 pm hora Bogotá (4:45 pm EST). Los detalles de la llamada serán dados a conocer prontamente.

Dada la imposibilidad de la compañía de publicar el reporte 20F el 16 de mayo, se considera relevante presentar una actualización sobre el estado actual de las investigaciones y los procedimientos más significativos sobre Reficar.

Ecopetrol es una sociedad cuya propiedad está mayoritariamente en cabeza del Gobierno Nacional y por tanto administra recursos de naturaleza pública; por su parte Reficar es una sociedad subordinada de Ecopetrol.

## INFORMACIÓN RELEVANTE

Los empleados de Ecopetrol tienen la responsabilidad legal de asegurar el uso apropiado de los recursos públicos. Los empleados de Reficar tienen también el deber de dar un uso adecuado de los recursos públicos.

La conducta de los empleados de Ecopetrol y Reficar está generalmente sujeta al control y supervisión de ciertas entidades dentro de las cuales se encuentran:

- La Contraloría General de la República que es la entidad estatal encargada de asegurar el uso adecuado de los recursos públicos y cuenta con la autoridad para investigar a los funcionarios públicos o privados que administren tales recursos.
- La Procuraduría General de la Nación es la entidad encargada de supervisar el cumplimiento de los deberes de conducta exigibles a los funcionarios públicos o a aquellos del sector privado que realizan funciones de naturaleza pública y tiene a su cargo la investigación y sanción de los mismos ante la inobservancia de tales deberes.
- La Fiscalía General de la Nación es una entidad encargada de investigar potenciales crímenes e imputar cargos a los presuntos responsables de la comisión de conductas delictivas ante los jueces competentes.

A continuación se enuncian las principales investigaciones y procedimientos adelantados por las mencionadas entidades:

1. Investigaciones y procedimientos adelantados por la Contraloría General de la República:

Como resultado de las modificaciones en los cronogramas y presupuesto previstos para el proyecto de expansión y modernización de la Refinería de Cartagena (“El proyecto”), la contraloría general inicio una auditoria especial del proyecto en 2016 y entrego su reporte final a Reficar el 5 de diciembre de 2016. El reporte incluye 36 hallazgos, la mayoría de los cuales están relacionados con el incremento de los costos en comparación con el presupuesto previsto para pago de servicios, personal y materiales, los cuales fueron debidamente justificados por la compañía. Como es requerido en estos casos, el 18 de enero de 2017 Reficar presentó un plan de acción respecto de los 36 hallazgos en las siguientes áreas: (i) administración de contratos, (ii) supervisión de estándares de ingeniería contratados con terceros y (iii) documentar los mecanismos de control, reporte y monitores de los subcontratistas.

Como resultado de los hallazgos mencionados anteriormente, la Contraloría General abrió recientemente procesos de responsabilidad fiscal contra 36 personas y seis compañías involucradas en el proyecto, incluyendo actuales y anteriores

## INFORMACIÓN RELEVANTE

miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol (incluyendo el actual presidente de la compañía), antiguos miembros de la Junta Directiva de Reficar; actuales y antiguos empleados de Ecopetrol; y antiguos empleados de Reficar, así como Chicago Bridge & Iron Company N.V., CBI-Chicago Bridge & Iron Company (CB&I) Americas Ltd., Chicago Bridge & Iron Company CB&I UK Limited, CBI Colombiana S.A., Foster Wheeler USA Corporation and Process Consultants Inc.

Estos procesos están relacionados con una eventual reducción en el valor de los activos de la nación debido a una rentabilidad menor a la esperada en Reficar como resultado de las modificaciones en el cronograma y el presupuesto inicial del proyecto.

En enero de 2017, la Contraloría General de la Nación inicio otra auditoria especial en Reficar. A la fecha de este comunicado, la auditoria está en etapa preliminar.

### 2. Investigaciones de la Procuraduría General de la Nación:

La Procuraduría General de la Nación tiene abiertas dos investigaciones relacionadas con el proyecto: (i) la primera, iniciada en 2012 en contra de miembros de la Junta Directiva de Reficar del momento, al igual que algunos actuales y antiguos funcionarios de Reficar; y (ii) una investigación más reciente, relacionada con los atrasos presentados en la finalización del proyecto, centrada principalmente en el rol de actuales y antiguos funcionarios de Ecopetrol, y de actuales y pasados miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol.

### 3. Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación:

La Fiscalía General de la Nación está llevando a cabo una investigación confidencial. En relación con ésta, el 27 de abril de 2017 la Fiscalía General de la Nación anunció, a través de un comunicado de prensa, su intención de imputar cargos (incluyendo falsificación de documentos, interés ilícito en la ejecución de contratos, apropiación indebida de recursos públicos y enriquecimiento ilícito) en contra de: (i) cuatro antiguos ejecutivos y funcionarios de Ecopetrol y Reficar, (ii) un funcionario actual de Ecopetrol, asignado para trabajar en Reficar entre el 2012 y 2016, (iii) dos ejecutivos de CB&I y (iv) el auditor externo de Reficar para 2013-15.

Dentro del comunicado de prensa de la Fiscalía no se mencionan ejecutivos actuales de Ecopetrol o Reficar ni miembros de la Junta Directiva de ninguna de las dos compañías.

En el comunicado de prensa, la Fiscalía anunció también que para concluir con las próximas fases de la investigación, relacionada, entre otras cosas, con la selección del socio estratégico, la salida del Proyecto de Glencore International AG (el anterior socio mayoritario del Proyecto) y la selección del contratista, estaría interrogando a



## INFORMACIÓN RELEVANTE

ejecutivos de Ecopetrol, Reficar, Glencore y la firma supervisora conformada por la unión de Foster Wheeler USA Corporation y Process Consultants Inc.

Ecopetrol y Reficar han cooperado estrecha y ampliamente con las entidades de control para el avance de sus investigaciones, y seguirán monitoreando el estado y desarrollo de las mismas.

En marzo de 2016, Reficar presentó una Solicitud de Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (ICC) contra Chicago Bridge & Iron Company NV, CB&I (UK) Limited y CBI Colombiana S.A. con respecto al contrato *EPC* (Ingeniería, Abastecimiento y Construcción) celebrado entre Reficar y CB&I para la expansión de la Refinería de Cartagena en Cartagena, Colombia. Reficar busca el reconocimiento de no menos de USD 2 mil millones en daños y ganancias no realizadas. El 25 de mayo de 2016, CB&I presentó una respuesta y contrademanda por un monto de aproximadamente USD 213 millones. El 27 de junio de 2016, Reficar respondió a la contrademanda de CB&I negando cualquier responsabilidad. El 28 de abril de 2017, Reficar hizo una presentación no-exhaustiva de su demanda y CB&I presentó su contrademanda. El proceso de la ICC se encuentra actualmente en su etapa preliminar y está programado para una audiencia en octubre de 2018.

**Bogotá D.C., Mayo 16 de 2017**

-----  
*Ecopetrol es la compañía más grande de Colombia y es una empresa integrada en la cadena del petróleo, ubicada entre las 50 petroleras más grandes del mundo y entre las cuatro principales en Latinoamérica. Además de Colombia, en donde genera más del 60% de la producción nacional, tiene presencia en actividades de exploración y producción en Brasil, Perú y Estados Unidos (Golfo de México). Ecopetrol cuenta con la mayor refinería de Colombia, la mayor parte de la red de oleoductos y poliductos del país y está incrementando significativamente su participación en biocombustibles.*

*Este comunicado contiene declaraciones relacionadas con las perspectivas del negocio, estimaciones para los resultados operativos y financieros y afirmaciones relacionadas con las perspectivas de crecimiento de Ecopetrol. Todas ellas son proyecciones y, como tal, están basadas únicamente en las expectativas de los directivos en relación con el futuro de la empresa y su continuo acceso a capital para financiar el plan comercial de la compañía. La realización de dichas estimaciones en el futuro depende del comportamiento en las condiciones de mercado, regulaciones, competencia, desempeño de la economía colombiana y la industria, entre otros factores; por lo tanto, están sujetas a cambios sin previo aviso.*

### **Gerente de Finanzas Corporativas y Relacionamento con el Inversionista**

Maria Catalina Escobar Hoyos

Teléfono: +571-234-5190

Correo electrónico: [investors@ecopetrol.com.co](mailto:investors@ecopetrol.com.co)

### **Relaciones con los Medios (Colombia)**

Jorge Mauricio Tellez

Teléfono: + 571-234-4329

Correo electrónico: [mauricio.tellez@ecopetrol.com.co](mailto:mauricio.tellez@ecopetrol.com.co)